

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8893 *SAN SEBASTIÁN*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 10/2017 en el que figura como concursada GASNOR, S.L., CIF B20454013, se ha dictado el 25/02/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 25 de febrero de 2020.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200010936-1